MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ MOTENONDÉHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº

651

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo			Fecha de Emisión:	6/MAR/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			ID del llamado	418.148
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:		LCO	
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM				
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR			RUC:	889624-0
Contrato Nº 19/2022	Vigencia: 30/06/2024	Firmado: 07/12/2022		Código de Contratación:	CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FLOTA VEHICULAR MITIC.						
1	1.6.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Focos de 2 filamentos	UN	N/A	N/A	2.00	32.578	65.156
2	1.6.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Foco de 1 filamento	UN	N/A	N/A	2.00	20.530	41.060
3	1.7.16	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Aceite 15w40 por litro	UN	N/A	N/A	5.00	47.835	239.175
4	1.8.25	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Aceite 15w40 por litro	UN	N/A	N/A	7.00	52.106	364.742
5	1.8.26	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de aceite	UN	N/A	N/A	1.00	162.818	162.818
6	1.8.27	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro aire	UN	N/A	N/A	1.00	121.262	121.262
7	1.16.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bomba de combustible de tanque	UN	N/A	N/A	1.00	2.469.087	2.469.087
8	1.16.9	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Sensor de Flujo de Aire	UN	N/A	N/A	1.00	519.233	519.233
9	1.16.12	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Base de Filtro de Combustible	UN	N/A	N/A	1.00	538.680	538.680
10	1.16.14	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Limitador de presión del Common Rail	UN	N/A	N/A	1.00	1.965.090	1.965.090
11	1.16.15	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Juego de Caños de Combustible	UN	N/A	N/A	1.00	416.565	416.565
12	1.16.17	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de Combustible	UN	N/A	N/A	1.00	217.800	217.800
13	1.16.32	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Válvula de retención de comb	UN	N/A	N/A	1.00	619.995	619.995

TOTAL GUARANÍES	**7.740.663**
SON (EN LETRAS)	**Siete millones setecientos cuarenta mil seiscientos sesenta y tres.-**

Lugar de entrega:	Gral Santos N° 1170 y Concordia		
Vigencia de Orden:	Desde: 06/03/2023	Hasta: 17/03/2023	
Observación:	HYUNDAI TUCSON PEAA 017		
Administración del contrato a cargo de:	Departamento de Transporte		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Servicio Mecánico TOYOCAR® Ayda. José F. Bogado 1110 e/ Corrales Tel. Fax: 374 223	06/03/2023	
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.